



# REGLAMENTO

ORGANIZACIÓN:

**CARDONES  
PRODRIVE**

*Escudería*  
**Faroga**



---

## *Reglamento Deportivo*

---

### **Art.1 Organización.**

- 1.1 - El C.D. Faroga nombra como "Comité organizador" del evento, a **Barik Vélez Suárez, Yeray Henríquez Suárez, Carlos Santana Gutiérrez, Marcos González Rodríguez y Leonardo Perera García**, en calidad de representantes de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024**, para dicha temporada, con licencia en vigor para el año en curso, que sean expedidas por la Real Federación Española de Automovilismo o por cualquier ADN adscrita a la misma o la FIA (Federación internacional de Automovilismo) que legalmente permita la participación en las competiciones de Automovilismo con carácter Nacional, Regional o Provincial (Art. 2 en su totalidad - 2.1 al 2.8 inclusive - de las Prescripciones Comunes Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2024).

#### **El domicilio y datos del Organizador:**

C/ Algirofe, 8. Gáldar, C.P. 35460  
Las Palmas  
Teléfonos:  
Fermín: 676 939 020  
Marcos: 654 472 261

Email: [copacliocardonesprodrive@gmail.com](mailto:copacliocardonesprodrive@gmail.com)

### **Art.2 Aspirantes.**

- 2.1 - El trofeo está abierto a todos los participantes con licencia expedida por la F.E.A. para la presente temporada.
- 2.2 - Los vehículos inscritos serán de la **Marca Renault, modelo Clio** pertenecientes a la **1ª y 2ª Generación** cuyas fichas de homologación se corresponda con las siguientes:

#### Renault Clio I (1ª Generación):

- Grupo TA: A-5433 Renault Clio 16S C575
- Grupo TN: N-5433 Renault Clio 16S C575



## Renault Clio II (2ª Generación):

1. Grupo A: A-5616 Renault Clio Sport 2.0 16v (CBOM)  
Grupo N: N-5616
2. Grupo A: A-5636 Renault Clio 1.6-16v Type -CB1DO  
Grupo N: N-5636
3. Grupo A: A-5637 Renault Clio Sport 2.0 Type CB1N  
Grupo N: N-5637
4. Grupo A: A-5659 Renault Clio RS (CB1N) Ragnotti  
Grupo N: N-5659

También podrán inscribirse aquellos vehículos con homologación RFEDA que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados (Art. 2.1 y Art. 2.2).

Estos deberán tener su Ficha de Homologación original y cumplir estrictamente con ella, siendo admitidas las variables VK para la Copa.

Se permite la participación de los vehículos, Marca Renault, modelo Clio pertenecientes a la 1ª y 2ª Generación, A2 siempre y cuando cumplan íntegramente con lo estipulado en sus reglamentos de procedencia.

Igualmente, aquellos vehículos que dispongan de Ficha de Homologación vigente o con prórroga FIA o RFEdA no podrán estar inscritos en otro grupo que no sea el de su Ficha de Homologación.

- 2.3 - No serán admitidos los vehículos participantes en copas monomarcas-
- 2.4 - Para este año, la utilización de neumáticos será libre.
- 2.5 - No serán admitidos aquellos Pilotos que hayan tenido problemas de actitud o actuaciones judiciales en contra de Organizadores de Trofeos, Federación u Organizadores de Pruebas puntuables.
- 2.6 - Este Trofeo se reserva el derecho de admisión por lo que una vez hecha la inscripción se aceptará o no la misma en un plazo de una semana.
- 2.7 - Los Participantes sólo podrán inscribirse en otra Copa o Trofeo previa aceptación del Organizador, con lo cual deberán comunicarlo con carácter previo. En caso contrario quedarán excluidos de manera automática.

### **Art.3 Equipamiento.**

- 3.1 - El competidor está obligado y es responsable de: La conformidad del vehículo con el anexo "J" del CDI de la FIA, el cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por el CDI, los reglamentos nacionales, los reglamentos de la F.C.A. y los particulares de la competición en la que participe.



## Art.4 Inscripciones.

- 4.1 - Todos los interesados en inscribirse lo podrán hacer hasta el cierre de inscripción de cualquier prueba puntuable a lo largo del año.
- 4.2 - La **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024**, tiene Categoría Privada y con carácter "Open" abierto para todo tipo de competidores que cumplan las normas establecidas en el Presente Reglamento General y las normas de licencias de la RFEa, además previamente tenga presentado su solicitud de inscripción y haya sido admitida la correspondiente inscripción en la Competición por parte del Organizador en cuestión, así mismo haya obtenido la aprobación y admisión por el Comité Organizador de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024**.
- 4.3 - El hecho de inscribirse implica la aceptación sin reservas del presente reglamento y de las eventuales modificaciones que pudieran producirse.
- 4.4 - Una vez inscrito, se puntuará en la copa a partir de la primera prueba en la que se participe y, de establecerse alguna cuota de inscripción, siempre y cuando se esté al corriente de la misma. No se puntuará en las pruebas anteriores a la fecha de abono de la misma.

## Art.5 Particularidades del trofeo.

- 5.1 - El Comité Organizador resolverá todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento que se planteen respecto a la copa. Las aclaraciones del mismo se responderán en un plazo de una semana.
- 5.2 - El Comité Organizador se reserva el derecho de vincular posibles Sponsor a la copa, en cualquier momento del campeonato, con posibilidad de ubicar la publicidad de dicho patrocinador.
- 5.3 - El Organizador confeccionará, publicará en los medios de comunicación y entregará a la FALP la Clasificación general de la copa.
- 5.4 - El Organizador dispondrá de los supervisores que estime necesarios para vigilar que se cumpla el presente reglamento.
- 5.5 - Se penalizará el trato despectivo, insultos y palabras fuera de lugar que realice cualquier participante de la copa. Primera vez 10 puntos menos, segunda vez exclusión de la copa.
- 5.6 - El cambio de Copiloto por parte de un participante será notificado con tiempo suficiente al Organizador para la revisión según el derecho de admisión para la posterior aceptación o no del nuevo participante.
- 5.7 - Los participantes deberán comunicar su participación en la prueba a celebrar al organizador de la copa, el día del cierre de inscripción antes de las 20:00 horas.
- 5.8 - En caso de reclamación mecánica, se llevará a cabo en un taller designado por la organización. Los gastos ocasionados correrán a cargo del que pierda la reclamación.

- 5.9 - El Comité Organizador se exime de toda responsabilidad en cuanto a la Organización y desarrollo de cada una de las competiciones seleccionadas y puntuables para la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024**.
- 5.10 - Por el simple hecho de haber firmado la inscripción, los competidores reconocen y se someten al Presente Reglamento General y a las normas establecidas en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, 2024 (RFEdA).
- 5.11 - Los Competidores reconocen a los Organizadores del Club Deportivo Faroga, así como a todos los miembros del Comité Organizador y todos los patrocinadores de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024**, eximiéndoles de todo tipo de responsabilidad e indemnización, compensación o similar:
- a) por rechazo de la inscripción por parte del Organizador de la Prueba en cuestión.
  - b) por rechazo de la inscripción por parte del Comité Organizador de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024**.
  - c) por Sanción Federativa.
  - d) por accidente o avería (rotura) antes, durante y post rallies.
  - e) por exclusión o descalificación por los Comisarios Deportivos de una prueba.
- 5.12 - Será de Aplicación por orden de prelación:
- a) El Presente Reglamento General de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024**.
  - b) El Reglamento Particular de la competición a participar.
  - c) Las Prescripciones Comunes de la Federación Int. De Automovilismo de Las Palmas.
  - d) Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo.
  - e) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, 2024. (RFEdA).
  - f) El Código Deportivo Internacional (CDI).

Todo lo referente en aspectos generales en los procedimientos de aplicaciones, reclamaciones y apelaciones y con carácter subsidiario para el resto de lo articulado y que no esté contemplado en este Reglamento General, será de aplicación prioritaria el CDI, así mismo, las dudas que pudieran derivarse de la interpretación del presente Reglamento General, previo consenso será resuelto por el Comité Organizador de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024**.

## Art.6 Publicidad e Imagen.

- 6.1 - Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada competición. Cualquier situación que deteriore la imagen de la Copa o la de sus patrocinadores puede comportar sanciones por parte del representante del Comité, que pueden llegar hasta la pérdida de los premios y puntos de la competición y, en caso de reincidencia, a la descalificación de la Copa.
- 6.2 - La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los lugares previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse, a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la competición, con la pérdida de los premios y puntos de la misma, y puede llegar hasta la descalificación de la Copa.
- 6.3 - La publicidad de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024**. Todo el material de la publicidad obligatoria es proporcionado por la organización, en caso que un participante no desee poner una publicidad de un patrocinador de la copa, deberá abonar un coste de 50€ por patrocinador.
- 6.4 - La publicidad de la copa, que, en principio, consistirá en una pegatina de aproximadamente (110X8 cm), será entregada por la organización en el primer evento puntuable. Ésta deberá ir colocada en la parte alta de la luna trasera; y dos pegatinas de los sponsors de aproximadamente (15X10 cm) que irán colocadas en las esquinas laterales de los parachoques delanteros a criterio de los participantes para no quitar espacio para los propios patrocinadores y sponsors de cada participante. Cualquier inconveniente al respecto deberá comunicarlo a la Organización que adoptará la decisión necesaria para que se pueda cumplir con este artículo.
- 6.5 - Los participantes (piloto y copiloto) deberán utilizar durante los actos de la Copa o pruebas, la vestimenta proporcionada por el organizador (si la hubiera). Queda bajo la responsabilidad directa del participante el correcto uso y decoro de la vestimenta suministrada.
- 6.6 - Los participantes inscritos autorizan sin reservas a los organizadores a utilizar publicitariamente en cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías y resultados conseguidos.
- 6.7 - Los participantes estarán a disposición del Comité Organizador para asistir a cualquier actividad que en el transcurso de la temporada se programe y en la que se considere necesaria su presencia.

## Art. 7- Responsabilidad de los competidores/ seguros

- 7.1 - Cada Competidor participante inscrito en la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024**, será responsable de todos los actos de su equipo de competición y tendrá obligatoriamente que velar por la seguridad de todo el equipo y por su seguridad, además de la de otras personas que puedan ser afectadas por sus acciones u omisiones.

Los Competidores (participantes-piloto y copiloto) deben tener su licencia correspondiente, para el año en curso, que la licencia tenga la cobertura de seguro obligatorio contemplado en el Art. 59.2 de la actual Ley del Deporte. El competidor participante titular de la licencia debe encontrarse amparado por la cobertura establecida en el R.D. 849/1993 por el que se determinan las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.

En carreteras abiertas y durante reconocimientos, test o cualquier desplazamiento, cada Competidor será responsable de que su vehículo esté al corriente y disponga de un seguro en vigor de responsabilidad civil y a terceros según las leyes españolas. Es de obligado cumplimiento y responsabilidad de los competidores (participantes) la contratación de ese seguro y/o ajustarlo a las coberturas necesarias; es responsabilidad absoluta del participante de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024** el contratar y tener en vigor dicho seguro.

- 7.2 - El Club Deportivo Faroga y el Comité Organizador de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024**, así como sus patrocinadores y colaboradores, se exime de cualquier responsabilidad de los equipos participantes que no cuenten con un seguro válido de su vehículo. Los Competidores (piloto y copilotos) y todas las personas que forman su equipo, en caso de accidente, exime de toda responsabilidad al Club Deportivo Faroga, aceptando renunciar o formular reclamación alguna contra los mismos.

## **Art.8 Pruebas puntuables. (PROVISIONAL)**

- 8.1 - Las pruebas serán las siguientes:

- *13 Abril 2024 – 4º Rallye Sprint Ciudad de Arucas (Coef. 1,2)*
- *01 Junio 2024 – 6º Rallye Isla de Gran Canaria.*
- *07 Septiembre 2024 – 8º Rallye Sprint Era del Cardón.*
- *05 Octubre 2024 – 19º Rallye Sprint Atogo.*
- *16 Noviembre 2024 – 11º Rallye Gran Canaria Historic (Coef. 1,5)*

- 8.2 - Un equipo se puede alternar piloto y copiloto, siempre y cuando hayan sido inscritos en la Copa desde el principio de la competición.

- 8.3 - Las Pruebas están sujetas a modificaciones según el Calendario 2024 y podrán sustituirse a criterio del organizador.

- 8.4 - En caso de no celebrarse alguna de las pruebas del Campeonato, se sustituirá por otra desde el momento en que el comité organizador tenga conocimiento de la suspensión de la misma.

**Art.9 Orden de salida en las pruebas.**

9.1 - El Orden de salida de los participantes inscritos en cada prueba, será obligatoriamente en orden CORRELATIVO y por estricto orden de clasificación provisional de la Copa. En la primera prueba del calendario el orden de los 3 primeros en tomar la salida, vendrá establecido por la Clasificación Final del año anterior (2023).

**Art.10 Forma de puntuar.**

10.1 - Serán puntuables todas las pruebas con el mismo valor en puntos, a excepción de la primera prueba, que tendrá un coeficiente de 1,2 cuyo valor viene dado en el punto 10.3, y la última prueba que tendrá un coeficiente de 1.5, cuyo valor viene dado en el punto 10.4.

10.2 - El reparto de puntos al finalizar cada prueba (PFP) con coeficiente 1, será de la siguiente manera:

1º- 35 puntos	7º- 22 puntos	13º- 10 puntos
2º- 32 puntos	8º- 20 puntos	14º- 8 puntos
3º- 30 puntos	9º- 18 puntos	15º- 6 puntos
4º- 28 puntos	10º- 16 puntos	16º- 4 puntos
5º- 26 puntos	11º- 14 puntos	17º- 2 puntos
6º- 24 puntos	12º- 12 puntos.	18º- 1 punto.

10.3 - El reparto de puntos al finalizar la prueba (PFP) con coeficiente 1,2, será de la siguiente manera:

1º- 42 puntos	7º- 26 puntos	13º- 12 puntos
2º- 38 puntos	8º- 24 puntos	14º- 10 puntos
3º- 36 puntos	9º- 22 puntos	15º- 7 puntos
4º- 34 puntos	10º- 19 puntos	16º- 5 puntos
5º- 31 puntos	11º- 17 puntos	17º- 2 puntos
6º- 29 puntos	12º- 14 puntos.	18º- 1 puntos.

10.4 - El reparto de puntos al finalizar la prueba (PFP) con coeficiente 1,5, será de la siguiente manera:

1º- 53 puntos	7º- 33 puntos	13º- 15 puntos
2º- 48 puntos	8º- 30 puntos	14º- 12 puntos
3º- 45 puntos	9º- 27 puntos	15º- 9 puntos
4º- 42 puntos	10º- 24 puntos	16º- 6 puntos
5º- 39 puntos	11º- 21 puntos	17º- 3 puntos
6º- 36 puntos	12º- 18 puntos.	18º- 2 puntos.

10.5 - A los puntos asignados según la tabla del artículo 10.2, 10.3, y 10.4, se sumarán 5 puntos extras por tomar la salida en cada prueba. Excepcionalmente, se sumarán 2 puntos más a aquellos participantes cuya isla de residencia no sea la de la prueba (solo en la primera prueba en que participen). Esto supone que bastará con aparecer en la lista de autorizados a tomar la salida (**PSP**).



- 10.6 - Se sumarán 4, 3, 2 y 1 punto extras, a los 4 primeros clasificados en el denominado TC Plus, que será en el primer tramo cronometrado de cada prueba, siempre y cuando dicho tramo tenga una longitud mínima de 5 km.  
En caso de neutralización del tramo, se asignarán los puntos, en el primer tramo en que, cumpliendo el requisito anterior, todos los participantes de la Copa, no se vean afectados por ninguna neutralización **(PTC+)**.
- 10.7 - Si uno o los cuatro primeros clasificados del TC Plus, no figurase en la Clasificación Final Oficial, los puntos quedarán bloqueados para estos equipos y no serán asignados a ningún otro participante.
- 10.8 - Se sumará 1 punto extra por cada tramo cronometrado finalizado (PTCs).
- 10.9 - En el caso de que el equipo sea **descalificado** de la prueba, no se computará ningún punto.
- 10.10 - La fórmula de puntuación por prueba es la siguiente:

$$\text{Puntos Totales (PT)} = (\text{PFP}) + (\text{PSP}) + (\text{PTC+}) + (\text{PTCs}).$$

PT =	Puntos Totales.
PFP=	Puntos Final Prueba (10.2/10.3/10.4 según coeficiente)
PSP=	Puntos por Salida en la prueba (10.4)
PTC+=	Puntos Tramo Cronometra Plus (10.5)
PTCs=	Puntos Finalizar Tramos Cronometrados (10.7)

- 10.11 - **La Clasificación General Final** de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024** se obtendrá con la suma de los puntos de los **4** mejores resultados obtenidos y cumpliendo con el artículo 10 del presente Reglamento Deportivo. Si al final del campeonato, las pruebas puntuables desarrolladas han sido menos de **5**, se sumarán los puntos obtenidos de la mitad más una de las pruebas.

En caso de empate ganará el que haya ganado el mayor número de pruebas, y si persiste el empate, el que haya ganado la primera prueba entre ambos participantes.

En caso de que haya dos participantes con empate de puntos y ambos no hayan ganado ninguna prueba, ganará el que haya obtenido el mejor resultado en la primera prueba disputada.

Para poder aparecer en la CLASIFICACIÓN GENERAL FINAL de la COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2024, será obligatorio haber tomado la salida en, al menos, 2 de las 5 pruebas que consta el Campeonato. La exclusión de cualquier participante por no cumplir este punto, SUPONDRÁ la modificación de los puntos obtenidos en las pruebas por el resto de participantes.

## Art.11 Penalizaciones.

- 11.1 - Las asistencias ilegales probadas con fotografías serán penalizadas con la pérdida total de los puntos de esa prueba.



11.2 - Todo participante estará exento de penalización siempre y cuando notifique en tiempo y forma al Organizador cualquier inconveniente que le surja y que no cumpla con las anteriores mencionadas.

## **Art.12 Propuestas de acuerdos entre participantes.**

12.1 - Todo participante de la copa tendrá derecho a manifestar propuestas como señal de mejora de la copa en cualquiera de los acontecimientos que se sucedan a lo largo de la temporada, así como cualquier acuerdo que se comente o dicte en las reuniones, siendo obligatorio acudir a las mismas, y siendo el Organizador quien tenga la última palabra de lo acontecido.

## **Art.13 Tiempo en la validación de la puntuación al final de cada prueba.**

13.1 - Tras la conclusión definitiva de cada prueba valedera para la copa, la puntuación obtenida por los participantes, no se sumará hasta no estar completamente aclarada cualquier penalización o cuestión que haya sucedido en la prueba, por parte de los Organizadores de la misma.

## **Art.14 Comportamiento de Participantes previo a cada carrera.**

14.1 - Serán expulsados todos aquellos participantes que brinden su presencia en carreras ilegales, participando o no en las mismas, entendiéndose también las concentraciones habituales que se producen en los tramos, noches previas a la prueba a disputar.

## **Art.15 Trofeos.**

15.1 - En cada prueba se entregarán trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

15.2 - El participante que no recoja su trofeo al final de la carrera, automáticamente renuncia a los puntos obtenidos en dicha prueba, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y aceptada por el Comité Organizador.

## **Art.16 Premios y trofeos de final de año.**

16.1 - El ganador de la **IV COPA CLIO GARDONES PRODRIVE**, tendrá inscripción gratuita en la prueba "Motorshow Supercopa de Campeones 2024".

16.2 - Se entregarán trofeos a los 3 primeros pilotos y copilotos del campeonato en la gala de campeones de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.